



Comite Ejecutivo Puerto Quequen  
<profundizacionquequen@gmail.com>

---

## Consultas referentes al Proyecto de Pliego de 06-12

---

**Silva Mendes, Leticia** <leticia.mendes@boskalis.com> 10 de diciembre de 2017, 20:19

Para: "profundizacionquequen@gmail.com" <profundizacionquequen@gmail.com>

Cc: "Guichet, Cecilia" <maria.guichet@boskalis.com>

Estimados,

Como solicitado, enviamos consultas referentes al Proyecto de Pliego recibido en 6 de diciembre 2017.

Kind regards,

**Leticia Silva Mendes**  
Country Manager Argentina & Uruguay



**Boskalis International B.V. Sucursal Argentina**

Reconquista 559 5°, C1003ABK Capital Federal

Buenos Aires

Argentina

[www.boskalis.com](http://www.boskalis.com)

M: +54 911 3309-7597

T: +54 11 4312-5949

F: +54 11 4312-5972

[leticia.mendes@boskalis.com](mailto:leticia.mendes@boskalis.com)



**Formulario Consultas QQN2017\_BOSKALIS.pdf**

199K



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR ETAPAS MÚLTIPLES PARA EL DRAGADO DE PROFUNDIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL PUERTO D

CONVOCATORIA PARA RECIBIR OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES A LOS PROYECTOS DE PLIEGOS

FORMULARIO DE CONSULTAS

Nombre de la compañía: BOSKALIS INTERNATIONAL BV  
 Nombre y Apellido de la persona de contacto: LETICIA SILVA MENDES  
 Email de la persona de contacto: leticia.mendes@boskalis.com

Se solicita utilizar el siguiente cuadro a modo de colaboración para la realización de las observaciones y/o consultas.

**Aclaración:** la siguiente documentación será de aplicación solamente para esta modalidad y no para una futura instancia a ofertar.

Utilice las listas desplegables.

#	Nombre de Documento (Elegir del Menu desplegable)	Artículo (Elegir del Menu desplegable)	Numero de Pagina (escribir N° de Pagina)	Preguntas (Desarrolle su consulta)
1	Pliego de Condiciones Particulares	ARTÍCULO 2.- PLAZO DE EJECUCIÓN	5	Se entiende que el oferente tiene libertad para proponer el momento de ejecución del ítem Dragado de Profundización, con la única condición de que su ejecución concluya a más tardar 24 meses luego de firmada el Acta de Inicio. Se interpreta que no se asignará ningún mérito diferencial entre ofertas en función del plazo previsto para la ejecución del Dragado de Profundización. Se solicita se confirme si esta interpretación es correcta.
2	Pliego de Condiciones Particulares	PCP ARTÍCULO 5.- RECURSOS DISPONIBLES:	6	Se solicita al CGPO brinde proyecciones estimativas de los ingresos que podrían obtenerse en los próximos 10 años como resultado de la aplicación del Cargo de Profundización creado por Resolución 10/12.
3	Pliego de Condiciones Particulares	PCP ARTÍCULO 5.- RECURSOS DISPONIBLES:	6 y 7	Se solicita al CGPO informe sobre los montos recaudados en los últimos 5 años como resultado de la aplicación de la Tasa de Vías Navegables, así como los montos recaudados en los últimos 5 años como resultado de la aplicación de la Tasa por Servicios a las Cargas, y sobre los montos recaudados en los últimos 5 años como resultado de la aplicación de la Tasa por Derechos de Ocupación.
4	Pliego de Condiciones Particulares	PCP ARTÍCULO 5.- RECURSOS DISPONIBLES:	7	Se solicita al CGPO informe sobre las sumas que se espera se integrarán al fondo fiduciario como resultado del acuerdo ratificado por Decreto N° 2693/15 que se menciona en este artículo.
5	Pliego de Condiciones Particulares	PCP ARTÍCULO 19.- DE LAS PROPUUESTAS	21	Se menciona que en esta instancia los oferentes sólo deberán presentar su "sobre n° 2", en el que se incluirá toda la documentación inherente a la propuesta de financiamiento y a la oferta económica. Sin embargo, el Pliego de Bases y Condiciones Generales de Etapas 2 y 3 estableció la división de las ofertas en Sobres "B" (oferta técnica con un "anteproyecto propuesto" por el oferente) y Sobres "C" (oferta económica). Se solicita una aclaración en este sentido.
6	Pliego de Especificaciones Técnicas	ETP 2.1.1. Objeto de la Obra	7	Se solicita se indiquen los volúmenes a dragar (totales y por tipo de suelo) para el sector Canal Interior, como está planteado para los restantes sectores de la obra.
7	Pliego de Especificaciones Técnicas	ETP 2.2.1. Metodología a emplear	10	Se menciona que el Contratista deberá ejecutar la totalidad de las obras de acuerdo con los términos del EIA que "oportunitamente apruebe" la Subsecretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires. Sin embargo, en los considerandos de la Resolución de Directorio N° 423 del 16/11/17 se menciona que el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible declaró el proyecto como "ambientalmente apto" mediante Disposición N° 1538/17. Se solicita una aclaración al respecto y se especifique si la declaración del OPDS comprende tanto a las tareas de dragado de mantenimiento como a las de profundización.
8	Otro			Teniendo en cuenta el retraso verificado en las etapas iniciales del proceso (los borradores de Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas recién fueron puestos en conocimiento de los postulantes calificados el 6/12/17 y se ha retrasado la Reunión Informativa para el 15/12/17) se solicita una extensión del plazo de consultas establecido en el Anexo 1-E3.